

Expte. N° 0050022/2015

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Gustavo Fabián Gros en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Canon y canonicidad en la Literatura Argentina. Nuevo lugar de emancipación para la simbolización arquetípica de la literatura como sistema de configuración heterodoxo-canónico"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Gustavo Fabián GROS -DNI. 28.851.133- en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Canon y canonicidad en la Literatura Argentina. Nuevo lugar de emancipación para la simbolización arquetípica de la literatura como sistema de configuración heterodoxo-canónico"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Domingo Ighina como Director del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 10 DIC 2015
RESOUCION N° 1715

ef


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades